



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2019-469

**MARÍA AUGUSTA MONTESINOS DÁVALOS
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES**

QUE mediante Oficio No. OF-VFE-GG-331, de 16 de abril del 2019, el economista Luis Fernando Ríos Ramos, Gerente General de Banco VisionFund Ecuador S.A., solicita la calificación del señor Paul Andrew Honeyman, como Director Suplente del mencionado Banco, designado en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 27 de agosto del 2018;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el capítulo I "Calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos", del título VI "Del gobierno y la administración", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos calificará la idoneidad y experiencia de los directores y representantes legales;

QUE la Circular No. SB-DS-2018-0007-C, de 6 de noviembre del 2018, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades del sector financiero privado;

QUE mediante Memorando N° SB-DTL-2019-0418-M, de 24 de abril del 2019, se señala que el señor Paul Andrew Honeyman, cumple con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2019-280, de 12 de marzo de 2019; y, Resolución No. ADM-2018-14151, de 31 de diciembre del 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad del señor Paul Andrew Honeyman, portador del pasaporte estadounidense No. 561308444, como miembro Suplente del Directorio de Banco Visionfund Ecuador S.A., designado en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 27 de agosto del 2018.

[Firma]



Resolución No. SB-DTL-2019-469
Página No. 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veinticuatro de abril del dos mil diecinueve.

M. Augusta Paaz

Dra. María Augusta Montesinos Dávalos
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el veinticuatro de abril del dos mil diecinueve.

Pablo Cobo Luna

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO